



Centro de Información
de Medicamentos
Facultad de Ciencias Químicas (UNC)



Universidad
Nacional
de Córdoba

Informe CIME-FCQ-UNC

Medicamentos vencidos domiciliarios: ¿qué localidades gestionan puntos fijos de recolección en Argentina?

Mariana Caffaratti

Actualizado febrero 2026 | Publicado marzo 2026

Av. Medina Allende y Haya de la Torre – Planta Baja, Edificio Ciencias 2 - Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba - Ciudad Universitaria - CP 5000 - Córdoba (Argentina)

Correo electrónico: cimecord@quimicas.unc.edu.ar

Teléfonos: (0351) 5353850 (int. 53359)

Este Informe presenta la problemática de los medicamentos vencidos o fuera de uso de origen domiciliario, ya que son residuos peligrosos y deberían descartarse adecuadamente. A partir de una búsqueda en Internet en sitios o noticias oficiales de gobiernos locales y provinciales, así como en organizaciones profesionales vinculadas al descarte de medicamentos, se identificaron lugares o localidades de Argentina que han reglamentado e implementado planes o programas de gestión de medicamentos vencidos domiciliarios, donde los ciudadanos disponen de puntos fijos de recolección.

PALABRAS CLAVE: estabilidad de medicamentos; residuos domésticos; residuos peligrosos; eliminación de residuos peligrosos; contaminación ambiental.

Introducción y abordaje de la problemática

Los medicamentos vencidos o en desuso constituyen un grupo de residuos peligrosos, según la Ley Nacional Nº 24051, y por ello deben ser descartados de forma adecuada¹. En muchos hogares o domicilios particulares se producen este tipo de residuos, pero la posibilidad que tienen los ciudadanos de realizar el descarte adecuado de estos medicamentos depende de cada localidad.

Ley 24051 | ARTICULO 2° — Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general. [...]

En Argentina, la Ley Nº 24051 tipifica como peligrosos a los residuos de medicamentos, pero no da tratamiento adecuado y completo a la gestión de los medicamentos que son desechados por los particulares¹. Además, la Ley Nacional Nº 25916 (de Gestión de Residuos Domiciliarios) en su Artículo 35°, indica que las autoridades competentes deberán establecer, en el ámbito de su jurisdicción, programas especiales de gestión para aquellos residuos domiciliarios peligrosos². Por eso, a lo largo del territorio nacional existen variaciones regionales y locales en cuanto a la gestión de estos residuos.

El objetivo de este informe es identificar los lugares o las localidades de Argentina que han reglamentado e implementado planes o programas de gestión de medicamentos vencidos domiciliarios, donde los ciudadanos disponen de puntos fijos o permanentes de recolección.

Para ello durante febrero de 2026, desde el CIME-FCQ-UNC, se realizó una búsqueda en Internet de sitios web oficiales de gobiernos municipales, provinciales y colegios profesionales de Argentina, utilizando las siguientes palabras claves: “medicamentos vencidos”; “medicamentos en desuso”; “medicamentos caducos”; “medicamentos domiciliarios”; “gestión de medicamentos”; “programa de medicamentos”; “recolección de medicamentos”; “puntos amarillos”; “ordenanza”; “normativa”. En algunos casos, se completó con información relevante de otras fuentes.

Resultados del relevamiento

Según el relevamiento efectuado se observó que, en las provincias de Jujuy, Río Negro, San Juan y Tucumán, los gobiernos implementaron programas a nivel provincial, por lo que la recolección de medicamentos vencidos domiciliarios, se realiza en un territorio amplio abarcando toda la provincia³⁻⁶. Cabe mencionar que, en el caso puntual de San Juan, solamente se recolectan antimicrobianos⁶ (ver *Tabla 1*).

Tabla 1: Puntos fijos de recolección de medicamentos vencidos domiciliarios en el ámbito provincial³⁻⁶

Provincia	Programa que establece puntos fijos de recolección
Jujuy	Gestión para el Descarte de Medicamentos vencidos, dañados o en desuso. Se implementa a través de la red de puntos de recepción, en trabajo conjunto entre el Gobierno de Jujuy y el Colegio Farmacéutico.
Río Negro	Recolección y gestión de medicamentos vencidos, a través de un convenio entre Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia y Colegio de Farmacéuticos de Río Negro.
San Juan	Descarte de antimicrobianos vencidos o en desuso, en “Puntos Fijos” de recolección por zonas sanitarias de la provincia, gestionado por el Ministerio de Salud de San Juan.
Tucumán	Programa Domiciliario de Medicamentos Vencidos, implementado por el Ministerio de Salud Pública en los Centros de Atención Primaria, hospitales y farmacias del Colegio de Farmacéuticos que adhieren al programa.

En otras zonas de Argentina, se observaron iniciativas locales, donde los municipios o las comunas establecieron e implementaron normativas específicas. Entre ellas se destacan 23 municipios de Santa Fe⁷⁻²⁹, 18 municipios de Buenos Aires³⁰⁻⁴⁹, 4 municipios de Neuquén⁵⁰⁻⁵³ y 2 de Tierra del Fuego^{54,55}. En otras provincias como Córdoba^{56,57}, Corrientes⁵⁸ y Entre Ríos⁵⁹, se encontró un solo municipio en cada provincia (ver *Tabla 2*).

En algunos casos los programas incluyen, además de los medicamentos vencidos considerados residuos peligrosos, los residuos patogénicos^{8,37,52}. Los residuos patogénicos, patógenos o patológicos son residuos peligrosos que pueden producir una enfermedad infecciosa en los seres vivos, por ejemplo: restos de fluidos biológicos, jeringas, ampollas, objetos cortantes o punzantes, agentes quimioterápicos⁶⁰.

Tabla 2: Puntos fijos de recolección de medicamentos vencidos domiciliarios en el ámbito municipal, subagrupados por provincias⁷⁻⁵⁹

Municipio / provincia	Programa que establece puntos fijos de recolección	Año
Santa Fe		
Arroyo Seco	Puntos Amarillos en todas las farmacias de la localidad De Arroyo Seco.	2025
Avellaneda	Puntos para el descarte seguro de residuos patogénicos y medicamentos vencidos	S/D
Berabevú	Programa Puntos Amarillos	2023
Casilda	Programa Puntos Amarillos	2021
Cañada de Gómez	Programa Puntos Amarillos	2022
Chañar Ladeado	Programa Puntos Amarillos	2022
Correa	Programa Puntos Amarillos	2022
El Trébol	Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y No Vencidos generados por los ciudadanos de El Trébol.	2020
Firmat	Recolección de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario.	2023
General Gelly	Programa Puntos Amarillos	2022
Los Quirquinchos	Programa Puntos Amarillos	2022
Pueblo Esther	Programa Puntos Amarillos	2022
Pavón Arriba	Programa Puntos Amarillos	2022
Peyrano	Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	S/D
Rafaela	Módulo permanente de recepción de medicamentos con vencimiento producido o no producido en los Centros de Atención Primaria de la Salud	2023
Rosario	Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	2012
Sunchales	Espacio para la recepción de medicamentos vencidos en todos los centros de salud municipales.	2010
Teodelina	Programa Puntos Amarillos	2022
Venado Tuerto	Medicamentos Vencidos- Destino – Reglamentación.	2012
Villa Cañas	Programa Puntos Amarillos	2022
Villa Constitución	Gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados.	2023
Villa Gobernador Gálvez	Programa Municipal de gestión de medicamentos vencidos y fármacos caducados en el ámbito domiciliario	2021
Villa Ocampo	Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	2012
Buenos Aires		
Almirante Brown	Programa "Farmacia con Compromiso Ambiental"	2012
Bolívar	Convenio Marco para la Recolección de Medicamentos Vencidos	2018
Chascomús	Programa Municipal de Recolección de Medicamentos Vencidos y/o en desuso domiciliarios	2018
Daireaux	Programa de Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliario.	2020
General Pueyrredón	Programa de recolección y disposición final de medicamentos fuera de uso.	S/D
Ituzaingó	Programa de Recolección de Medicamentos vencidos	2019
Lincoln	Programa de Gestión de Medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	2023

Municipio / provincia	Programa que establece puntos fijos de recolección	Año
Lobos	Programa para la Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliarios.	2019
Mercedes	Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires Filial Mercedes.	2015
Morón	Programa de Recepción de Medicamentos Vencidos o en desuso,	2022
Pergamino	Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Caducados en el Ámbito Domiciliario.	2016
Pilar	Convenio de Cooperación Institucional entre el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad Del Pilar.	2018
Ramallo	Programa Municipal de Disposición de Medicamentos en desuso de generación domiciliaria.	S/D
Rojas	Programa de Gestión de Medicamentos vencidos y productos farmacéuticos y veterinarios caducados en el ámbito domiciliario.	2019
Salto	Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	2019
San Isidro	Programa para la disposición final de medicamentos vencidos	2015
Trenque Lauquen	Sistema de Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliarios.	2024
Tres Arroyos	Subprograma Municipal de Recolección de Medicamentos Vencidos Domiciliarios.	2011
Neuquén		
Junín de los Andes	Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Domiciliarios Caducos.	2021
Neuquén	Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Domiciliarios Caducos.	2017
Plaza Huincul	Programa de recolección y deposición final de medicamentos vencidos y en desuso y otros materiales contaminantes del medio ambiente.	2025
Zapala	Recolección Segura de Medicamentos Vencidos.	2024
Tierra del Fuego		
Río Grande	Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario	2018
Ushuaia	Programa de Recolección de Medicamentos Vencidos en el Ámbito del Hogar.	2020
Córdoba		
La Puerta	Gestión de Medicamentos deteriorados, vencidos y/o en desuso de origen domiciliario.	2022
Corrientes		
Corrientes	Recepción de medicamentos vencidos en Centros de Salud municipales.	2012
Entre Ríos		
General Ramírez	Gestión de medicamentos vencidos, deteriorados y/o en desuso de origen domiciliario.	2021

En el resto de las provincias no se encontraron programas, normativas ni reglamentaciones al respecto. En este informe solo se incluyeron las normativas y ordenanzas reglamentadas que fueron publicadas y difundidas en sitios oficiales, y se excluyeron propuestas o proyectos de ley, así como campañas esporádicas.

A través del siguiente enlace, se puede acceder a un [mapa con los puntos de recolección por provincia](#) (Ver Figura 1).



Figura 1: Mapa elaborado con la ubicación de los lugares (provincias o localidades) con puntos fijos de recolección de medicamentos vencidos domiciliarios

Cabe destacar que las normativas son bastante homogéneas en cuanto a los procesos establecidos para realizar la recolección y la disposición final de los medicamentos domiciliarios. En todos los casos, establecen que la recolección la realizan los farmacéuticos, en su mayoría en farmacias agrupadas en Colegios o Círculos de Farmacéuticos, establecimientos públicos (hospitales municipales o provinciales) y, excepcionalmente, en Centros de Salud o Dispensarios. Posteriormente, la disposición final se realiza bajo la responsabilidad de los municipios o el gobierno provincial.

Se invita a los ciudadanos de localidades que poseen puntos fijos de recolección a realizar el adecuado descarte de los medicamentos. Y se alienta a los municipios que aún no gestionan la recolección de estos residuos peligrosos manera adecuada, a reglamentar y aprobar normativas al respecto.

Desde el CIME-FCQ-UNC seguiremos ampliando y actualizando la información.

Si alguna localidad no fue incluida en este informe y posee una ordenanza o un programa implementado, por favor comuníquese a la siguiente dirección de correo:

cimecord@quimicas.unc.edu.ar

Agradecimientos: Al Farm. Leonardo Jurado del Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Santa Fe (2ª circunscripción) por el chequeo de los datos de esta provincia. A las Dras. Virginia Aiassa y Sonia Uema, por la lectura crítica del contenido y la edición general del texto, respectivamente.

Comité Editorial*

Dra. Virginia AIASSA, Dra. Rosana CRESPO, Dra. Paulina PÁEZ, Dra. Norma SPERANDEO, Dra. Pamela BUSTOS y Mgter. Viviana BRAVI.

Comité de Redacción*

Mgter. Mariana CAFFARATTI, Dra. Gisele MIANA y Dra. Sonia UEMA.

**Resolución HCD 273/2025 FCQ-UNC*

Bibliografía

1. Ley de residuos peligrosos, Ley 24051 Honorable Congreso de la Nación, República Argentina (enero 17, 1992) [acceso: 26/02/26]. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24051-450/actualizacion>
2. Gestión Integral de Residuos Domiciliarios. Ley 25916 Honorable Congreso de la Nación, República Argentina (septiembre 7, 2004) Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25916-98327/texto>
3. Gobierno de **Jujuy**. El correcto descarte de medicamentos vencidos, dañados o en desuso evita perjuicios en la salud y en el ambiente [Internet] [actualización: 05-12-22; acceso: 26-02-26] Disponible en: <https://salud.jujuy.gob.ar/2022/12/05/el-correcto-descarte-de-medicamentos-vencidos-danados-o-en-desuso-evita-perjuicios-en-la-salud-y-en-el-ambiente/>
4. Gobierno de **Río Negro**. Ambiente firmó un convenio para ampliar la recolección de remedios vencidos [Internet] [actualización: 04 -10-23; acceso: 26-02-26] Disponible en: <https://rionegro.gov.ar/articulo/47258/ambiente-firmo-un-convenio-para-ampliar-la-recoleccion-de-remedios-vencidos>
5. Programa Domiciliario de Medicamentos Vencidos. Ley 9809-2024. Honorable Legislatura de la Provincia de **Tucumán**. Tucumán, República Argentina (junio 25, 2024) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2024/10/LEY-9809-2024.pdf>
6. Servicio informativo Gobierno de **San Juan**. Cómo eliminar correctamente los antibióticos vencidos o en desuso [Internet] [actualización: 13 -02-26; acceso: 26-02-26] Disponible en: <https://sisanjuan.gob.ar/23-salud/2026-02-13/66190-como-eliminar-correctamente-los-antibioticos-vencidos-o-en-desuso>
7. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. Una nueva localidad se suma a Puntos Amarillos. ¡Felicitaciones **Arroyo Seco**! [Internet] [fecha de actualización: marzo 2025; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-marzo-2025/#:~:text=Una%20nueva%20localidad%20se%20suma,que%20forman%20parte%20del%20proyecto.>
8. Gobierno de **Avellaneda**. Avellaneda suma nuevos puntos para el descarte seguro de residuos patógenos. [Internet] [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://avellaneda.gob.ar/avellaneda-suma-nuevos-puntos-para-el-descarte-seguro-de-residuos-patogenicos/>
9. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. Convenio de Puntos amarillos con **Berabevú** [Internet] [fecha de actualización: julio 2023; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-julio-2023/>
10. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. Comenzó el retiro de medicamentos domiciliarios caducados desde las farmacias de **Cañada de Gómez**. [Internet] [fecha de actualización: diciembre 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-diciembre-2022/>

11. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **Casilda** ya tiene sus "Puntos amarillos". [Internet] [fecha de actualización: noviembre 2021; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-noviembre-2021/>
12. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **Chañar Ladeado** se suma al Programa Puntos Amarillos. [Internet] [fecha de actualización: diciembre 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-diciembre-2022/>
13. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **Correa** se suma al programa Puntos Amarillos [Internet] [fecha de actualización: noviembre 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-noviembre-2022/>
14. Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y No Vencidos generados por los ciudadanos de El Trébol. Ordenanza 1277. Honorable Concejo Municipal de **El Trébol**. El Trébol, Santa Fe, República Argentina (agosto 6, 2020) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://eltrebol.gov.ar/ordenanzas/?ordenanza=ordenanza-1277>
15. Recolección de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 1928. Concejo Municipal de **Firmat**. Firmat, Santa Fe, República Argentina (abril 14, 2023) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.firmatweb.ar/ordenanzas/1928%20-%20RECOLECCI%C3%93N%20MEDICAMENTOS%20VENCIDOS.pdf>
16. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **General Gelly** se suma al programa de puntos amarillos [Internet] [fecha de actualización: junio 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-junio-2022/>
17. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **Los Quirquinchos** se suma al programa Puntos Amarillos. [Internet] [fecha de actualización: agosto 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-agosto-2022/>
18. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. Puntos Amarillos: Se firmó el convenio de colaboración entre **Pavón Arriba** y nuestro Colegio. [Internet] [fecha de actualización: julio 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-julio-2022/>
19. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. A partir de ahora **Pueblo Esther** tiene puntos amarillos. [Internet] [fecha de actualización: abril 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-abril-2022/>
20. Comuna de **Peyrano**. Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. [Internet] [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.peyrano.gob.ar/?q=content/gestion-medicamentos-vencidos-y-productos-farmaceuticos-caducados>
21. Incorporación de un módulo permanente de recepción de medicamentos con vencimiento producido o no producido en los Centros de Atención Primaria de la Salud dependientes de la Municipalidad de **Rafaela**. Ordenanza 5272. Consejo Municipal de Rafaela. Rafaela, Santa Fe, República Argentina (abril 14, 2023) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.concejorafaela.gob.ar/data/documentos/uploads/2021/04/ORD.-5272-15-04-2021.pdf>
22. Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 8943. Municipalidad de **Rosario**. Rosario, Santa Fe, República Argentina (agosto 22, 2012) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=86528>
23. Espacio para la recepción de medicamentos vencidos en todos los centros de salud municipales. Ordenanza 2017. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales. **Sunchales**, Santa Fe, República Argentina (septiembre 27, 2010) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://concejiosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202017%202010..pdf>
24. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Segunda Circunscripción. **Teodelina** se suma a la iniciativa de puntos amarillos. [Internet] [fecha de actualización: agosto 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.cfsf2.org.ar/boletin-farmaceutico-agosto-2022/>
25. Medicamentos Vencidos- Destino – Reglamentación. Ordenanza 3671. Concejo Municipal de Venado Tuerto. **Venado Tuerto**, Santa Fe, República Argentina (agosto 22, 2012) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: https://venadotuerto.gob.ar/html/digesto_ordenanzas/digesto/095175093040.htm

26. **Villa Cañas:** se suma al "Programa Puntos Amarillos" [Internet] [fecha de actualización: septiembre 2022; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://novedadesdelsur.com.ar/contenido/45338/villa-canas-se-suma-al-programa-puntos-amarillos>
27. Gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados. Ordenanza 1634. Consejo Municipal **Villa Constitución**. Villa Constitución, Santa Fe, República Argentina (mayo 24, 2023) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://villaconstitucion.gob.ar/hcm/wp-content/normativa/1634-Gesti%C3%B3n-de-medicamentos-vencidos-y-productos-farmac%C3%A9uticos-caducados..pdf>
28. Programa Municipal de gestión de medicamentos vencidos y fármacos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 2795. Consejo Deliberante **Villa Gobernador Gálvez**. Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe, República Argentina (junio 24, 2021) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://vggmunicipalidad.gov.ar/galeria/boletin/342-ordenanza-nro-27952021.pdf>
29. Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 1148. Honorable consejo municipal. **Villa Ocampo**, Santa Fe, República Argentina (septiembre 19, 2012) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: https://hcdvillaocampo.gob.ar/?page_id=2583#114-146-wpfd-2012
30. Programa "Farmacia con Compromiso Ambiental". Ordenanza 9626. Honorable Concejo Deliberante. **Almirante Brown**, Buenos Aires, República Argentina (abril 19, 2012) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://a.brown.gob.ar/hcd/digesto/9626>
31. Convenio Marco para la Recolección de Medicamentos Vencidos. Ordenanza 2518. H. Concejo Deliberante De Bolívar. **Bolívar**, Buenos Aires, República Argentina (diciembre 4, 2018) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.bolivar.gob.ar/archivos/20200806104014-25182018-convenio-con-el-colegio-de-far.pdf>
32. Programa Municipal de Recolección de Medicamentos Vencidos y/o en desuso domiciliarios por intermedio de las Farmacias locales. Ordenanza 5270. Honorable Consejo Deliberante de Chascomús. **Chascomús**, Buenos Aires, República Argentina (agosto 23, 2018) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/1576/contents/1262617>
33. Programa de Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliario. Resolución 1736. Honorable Concejo Deliberante de Daireaux. **Daireaux**, Buenos Aires, República Argentina (julio 6, 2020) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/4410/contents/1501838>
34. Municipalidad de **General Pueyrredón**. Servicios urbanos. [Internet] [acceso: 26/02/26] Disponible en: <https://www.mardelplata.gob.ar/medicamentosfuerauso>
35. Municipalidad de **Ituzaingó**. Programa de Recolección de Medicamentos vencidos [Internet] [fecha de actualización: 10/06/2019; acceso: 26/02/26] Disponible en: <https://miituzaingo.gov.ar/es/gobierno-abierto/noticias/2019-06-10/nueva-propuesta-de-proteccion-del-ambiente-361>
36. Programa de Gestión de Medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 2825. Honorable Consejo Deliberante de Lincoln. **Lincoln**, Buenos Aires, República Argentina (junio 26, 2023) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.concejolincoln.gob.ar/web/ordenanzas-detalle/reglamenta-el-descarte-de-medicamentos-vencidos-deteriorados-y-o-en-desuso-por-parte-de-particulares/5505>
37. Programa para la Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliarios. Ordenanza 2980. Honorable Concejo Deliberante de Lobos. **Lobos**, Buenos Aires, República Argentina (junio 25, 2019) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/2609/contents/1366023>
38. Convenio de Cooperación Institucional con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires Filial Mercedes. Ordenanza 7711. Honorable Consejo Deliberante. **Mercedes**, Buenos Aires, República Argentina (noviembre 9, 2015) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: http://www.mercedes.gob.ar/docabiertos/wp-content/uploads/2015/12/7711_2015.pdf
39. Municipio de **Morón**. Economía circular. Medicamentos Vencidos y/o en Desuso. [Internet] [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.moron.gob.ar/economia-circular/>
40. Municipio de **Morón**. Morón fortalece el plan de gestión de Residuos Sólidos Urbanos. [Internet] [fecha de actualización: 20 /09/22; acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.moron.gob.ar/moron-fortalece-el-plan-de-gestion-de-residuos-solidos-urbanos/>

41. Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Caducados en el Ámbito Domiciliario. Ordenanza 8363. Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino. **Pergamino**, Buenos Aires, República Argentina (mayo 10, 2016) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://pergamino.gob.ar/programas/boletin/1189.pdf>
42. Convenio de Cooperación Institucional entre el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad Del **Pilar**. Ordenanza 129. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad del Pilar. Pilar, Buenos Aires, República Argentina (abril 26, 2018) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://hcdpilar.gov.ar/digesto/ordenanzas/0/129-2018.pdf>
43. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad del **Pilar**. Ordenanza N° 129 [Internet] [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://hcdpilar.gov.ar/digesto/public/ordenanza-detalle.php?id=7944>
44. Municipalidad de **Ramallo**. Puntos amarillos. Programa Municipal de Disposición de Medicamentos en desuso de generación domiciliaria. [Internet] [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://ramallo.gob.ar/?q=puntos-amarillos>
45. Programa de Gestión de Medicamentos vencidos y productos farmacéuticos y veterinarios caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 3781. Honorable Concejo Deliberante de Rojas. **Rojas**, Buenos Aires, República Argentina (septiembre 26, 2019) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/2804/contents/1391552>
46. Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 33. Concejo Deliberante de Salto. **Salto**, Buenos Aires, República Argentina (abril 25, 2019) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://hcd.salto.gob.ar/?ordenanzas=ord-033-2019-medicamentos-vencidos>
47. Programa para la disposición final de medicamentos vencidos. Decreto 264. Honorable Concejo Deliberante. **San Isidro**, Buenos Aires, República Argentina (enero 26, 2015) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://boletines.sanisidro.gob.ar/uploads/boletin/Boletines-Oficiales-2a-quincena-923-2015-01-01.pdf>
48. Sistema de Recolección de Medicamentos vencidos y/o en desuso domiciliarios. Ordenanza 5524. Honorable Concejo Deliberante del Partido de **Trenque Lauquen**. Trenque Lauquen, Buenos Aires, República Argentina (julio 15, 2024) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://sibom.slyt.gba.gov.ar/bulletins/11403/contents/2113925>
49. Subprograma Municipal de Recolección de Medicamentos Vencidos Domiciliarios. Ordenanza 6235. Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos. **Tres Arroyos**, Buenos Aires, República Argentina (septiembre 1, 2011) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://hcd.tresarroyos.gov.ar/digesto/ordenanza/un-nuevo-capitulo-a-la-ordenanza-no-5596-06-modificada-por-la-ordena>
50. Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Domiciliarios Caducos. Ordenanza 3123. Concejo Deliberante de la Ciudad de Junín de Los Andes. **Junín de los Andes**, Neuquén, República Argentina (marzo 25, 2021) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: https://la-muni.junindelosandes.gob.ar/storage/boletines/2021-04-boletin_oficial.pdf
51. Programa de Gestión de Medicamentos Vencidos y Productos Farmacéuticos Domiciliarios Caducos. Ordenanza 13633. Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. **Neuquén**, Neuquén, República Argentina (abril 6, 2017) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: http://www.cdnqn.gov.ar/inf_legislativa/digesto/digesto/ordenanzas/13633.htm
52. Programa de recolección y deposición final de medicamentos vencidos y en desuso y otros materiales contaminantes del medio ambiente. Ordenanza 2077. Concejo Deliberante del Municipio Autónomo de la ciudad de **Plaza Huincul**. Plaza Huincul, Neuquén, República Argentina (julio 29, 2025) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://concejodeliberanteph.gob.ar/digesto/#/>
53. Municipalidad de **Zapala**. El Municipio sostiene la campaña de Recolección Segura de Medicamentos Vencidos. [Internet] [fecha de actualización: 23/08/24; [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.zapala.gob.ar/el-municipio-sostiene-la-campana-de-recoleccion-segura-de-medicamentos-vencidos/>
54. Programa de gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario. Ordenanza 3877. Concejo Deliberante Municipio de **Río Grande**. Río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina (agosto 29, 2018) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.riogrande.gob.ar/wp-content/uploads/subidas/transparencia/digesto/ord%203877.pdf>
55. Programa de Recolección de Medicamentos Vencidos en el Ámbito del Hogar. Ordenanza 5815. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. **Ushuaia**, Tierra del Fuego, República Argentina (diciembre 9, 2020) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.ushuaia.gob.ar/documento/cc772b95-ceec-43c2-a195-f1a77bea82cd/195.pdf>

56. Gestión de Medicamentos deteriorados, vencidos y/o en desuso de origen domiciliario. Ordenanza 788. Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de **La Puerta**, 2022.
57. Muni **La Puerta**. Cumbre Mundial de Economía Circular [Internet] [fecha de actualización: 02/07/25; [acceso: 26/02/26]. Disponible en: https://www.facebook.com/profile/100064367874711/search/?q=medicamentos&locale=es_LA
58. Recepción de medicamentos vencidos en Centros de Salud municipales. Ordenanza 5835. Honorable Concejo Deliberante. **Corrientes**, Corrientes, República Argentina (octubre 25, 2012) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://concejocorrientes.gob.ar/normativas/ordenanzas/imagenes/5835.pdf>
59. Gestión de medicamentos vencidos, deteriorados y/o en desuso de origen domiciliario. Honorable Concejo Deliberante de **General Ramírez**. Ordenanza 2537. General Ramírez, Entre Ríos, República Argentina (julio 22, 2021) [acceso: 26/02/26]. Disponible en: https://generalramirez.gob.ar/contenidos/medios/datos-abiertos/Ordenanzas/2021/ORD_N_2537_Gestion Eliminacion correcta de Medicamentos.pdf
60. Ministerio de Justicia. Residuos Peligrosos [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Justicia de la Nación [acceso: 26/02/26]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/residuos-peligrosos#titulo-2>

Este **informe** es una publicación del Centro de Información de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Químicas (Universidad Nacional de Córdoba), destinado a profesionales sanitarios y público, disponible *on-line* en: <http://cime.fcq.unc.edu.ar/publicaciones/>

La información brindada por el CIME-FCQ-UNC tiene por objeto promover el uso racional del medicamento. No se suministra asesoramiento médico específico. Los artículos y notas publicados por el CIME-FCQ-UNC no pueden ser utilizados para anuncios, publicidad u otra promoción de ventas, ni pueden ser reproducidos sin autorización escrita previa y expresa.